



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 14 de mayo de 2018.

VISTO:

El curso regional de "Chip Off – Evidencia Digital y Fuentes Abiertas" que llevará a cabo en ciudad Mendoza los días 17 y 18 mayo próximo y,

CONSIDERANDO:

Que es de interés de esta Procuración General promover y apoyar la capacitación de sus miembros, así como también incentivar el intercambio de conocimientos y experiencias con otros operadores del sistema penal.

Los temas que se abordarán resultan de vital importancia desde la perspectiva del cargo ocupado por cada uno de los asistentes para las pericias informáticas llevadas a cabo en las investigaciones de Fiscalías Temáticas en la persecución penal. La actualización de los conocimientos y la incorporación de nuevas herramientas redundarán inexorablemente en un desempeño más eficiente de las funciones que a cada uno corresponden.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Designar al Ing. Juan Barbero Alisandroni, para concurrir al curso regional de "Chip Off – Evidencia Digital y Fuentes Abiertas" que llevará a cabo en ciudad Mendoza los días 17 y 18 mayo del corriente año.

2º) Disponer el pago total de los gastos que origine la capacitación del funcionario designado en el punto 1º).

3º) Comunicar a la Oficina Contable lo resuelto en los puntos 1º) y 2º) de la presente resolución.

4º) Regístrese, comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 34/18

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL